

PERIODO
PRESIDENCIAL
002365
ARCHIVO

44-4-10

MINISTERIO DE AGRICULTURA METAS MINISTERIALES

DESARROLLO SUSTENTABLE TAREAS 1992 - 1993

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ENERO 1992

T A R E A S 1 9 9 2/9 3

DESARROLLO SUSTENTABLE

1.- ESTRUCTURACION POL. MEDIO AMBIENTAL PARA SECTOR
SILVOAGROPECUARIO.

Al igual que el resto del país, ausencia de política y de institucionalidad. El Gobierno anterior: Todo a CONAF.

1.1 INSTITUCIONALIDAD: Estructuración del Sistema de Coordinación y manejo medio ambiental del Sector Silvoagropecuario

- SMASS
- Coordinación, DEP y participación CONAF; SAG, DIPROREN; INDAP e INIA.

1.2 DIAGNOSTICO: Identificación de los principales problemas medio ambientales del sector.

1.2.1 SUELOS:

A) Uso inadecuado:

- Explotación agrícola en suelos forestales:

peligro de erosión (zona
secano costero entre IV y IX Región. Mas
alto deterioro de América Latina con
Nordeste Brasil, según FAO).

- Explotación forestal (Eucaliptus), en
suelos agrícolas (difícil y costosa
reversión)

- Sobre talajeo: 50% Pradera Estepárea
Magallánica deteriorada y con erosión
eólica y 30% grave (800.000 has
de un total de 3.5 millones has.)

- Ataque a casos más graves, utilizando Ley
18.378 que permite determinar distritos de
conservación de suelos y regular su uso.

Casos de posible aplicación:

- Pradera Magallánica
- Bofedales I Región (Impedir sobre talajeo
destrucción por explotación de turbas)
- Regular carga animal en Veranadas (por
sobretalajeo y prevención aftosa).

- Levantamiento actualizado de la situación
de los suelos costeros IV - IX Región
costos de US\$ 3 millones con apoyo BIRF y
CEE, deja estudio para desarrollar
proyecto por futuro Gobierno.

B) Expansión Urbana: En los últimos 15 años se han perdido solo en el gran Santiago 3.000 Has. anuales que triplicó la tasa de los 20 años anteriores, de las cuales 1.300 Has. han sido de suelos clase I y II restan en el país sólo 77.000 Has. de clase I. Al respecto hay una total anarquía derivada de la posibilidad de subdividir sin previa autorización hasta 0,5 Has., debiendo solicitar permiso de subdivisión y cambio de uso a Vivienda y Agricultura para divisiones menores.

META: Preparado el proyecto de modificación DL 3516 para incrementar área de división libre.

- Dictar reglamentación interna que impida la utilización de suelos I -III en expansión urbana e industrial al haber otras alternativas de instalación; ambos en conjunto con vivienda.

1.2.2. AGUAS: Tres fuentes de contaminación:

- Orgánica - Biológica (humana, Aguas Servidas).
- Química (metales pesados, Industrias y minería).
- Agroquímicas.

A) ORGANICA - BIOLOGICA: Potencial efecto grave a las exportaciones de alimentos frescos chilenos.

Acciones:

- Catastro de los Canales de riego entre I y IX Región con objeto de :
- Ordenar Cultivos Hortícolas.
- Priorización de Areas de tratamiento de aguas (Ej. Quillota, San Felipe, Rancagua antes que Zanjón de la Aguada), pero falta coordinación y presencia de Agricultura y Salud en instancias decisivas (Comisión Interministerial).
- Apoyo TCP, FAO (US\$25.000).

META: Dos Muestreos Nacionales por año y mayor frecuencia en V Región, Región Metropolitana y VII Región.

B) **QUIMICA**: Existe norma de calidad de agua para bebida y riego, pero escaso control por falta de recursos humanos y materiales (alrededor 10% control). Por ello, necesidad de Coordinación pero tendencia a defender su sector (Caso SERNAGEOMIN), Problemas más graves en III y IV Región.

- Actualizar norma para incluir nuevos conocimientos (Sulfatos y metales pesados, ambos sin norma).

C) **AGROQUIMICOS**: Todavía no llegan aparentemente al grado de los otros dos, se ejercen algún control de ingreso de particidas por SAG y Residuos por INIA.

1.2.3. **AIRE**:

A) Decreto 185: Durante 1991 se elaboró y concluyó en Septiembre Decreto 185 aún no sale tramitado por Contraloría.

Fija normas para contaminación aerea para SO2 y Partículas en Suspensión (menos de 10 micrones). Se fijan 2 zonas:

- R.M. al Sur (Zona Silvoagropecuaria) más estrictas.

- R.M. al Norte (Menos presencia Silvoagropecuaria) menos estrictas.

B) PARTICULAS SEDIMENTABLES: Ahora MINAGRI sacará para regular contenido de estas Decretos en el aire y elementos químicos contenidos en ellas.

- Primero para Huasco (casi listo).

- Luego otras Areas: Copiapó, V Región a la espera de resultados de estudio (INIA - FAO y Ministerio de Minería - B. Council) para Refinería Ventanas.

2.- PROYECTO PROTECCION MANEJO DE CUENCAS

Proyecto con BID US\$ 84 millones en 5 años abarca 6 cuencas.

- San José I Región (Azapa).

- Aconcagua V Región

- Maipo - Mapocho Región Metropolitana.

- Maule VII Región.
- Río Imperial IX Región.
- L. Minas XII Región.

4 millones Hå.

También está Emperador Guillermo de Aysén.

COMPONENTES:

- 1.- Manejo y conservación de Recursos Naturales, Suelo y Agua (Plantaciones alta cuenca, Control de torrentes, manejo de laderas).
- 2.- Gestión y manejo de caudales (Protección de riberas, manejo de aguas).
- 3.- Extensión y Capacitación:
(Involucramiento de Comunidad).
- 4.- Acciones de Desarrollo de la Comunidad en áreas más frágiles.
- 5.- Fortalecimiento Institucional.

MULTI INSTITUCIONAL: Dirigido por CONAF con participación de MOP, Vivienda, Bienes Nacionales, CONAMA, ONEMI, MIDEPLAN, CNR.

ESTADO: Licitación Factibilidad 1992, Iniciación Ejecución 1993, Misión BID Identificación.

3.- POTENCIONAMIENTO PARQUES NACIONALES Y RESERVAS NATURALES

3.1. EXPANSION SISTEMAS ECOLOGICOS CUBIERTOS POR SNASPE:

De los 83 sistemas ecológicos identificados en el país, falta por cubrir 29 sistemas.

En 1992 se espera incorporar 4 sistemas al SNASPE en la II, III, y V Región, por un total de 140.000 Há.

3.2. PROGRAMA DE UTILIZACION TURISTICA DE LOS PARQUES Y RESERVAS:

Importante recurso para una demanda turística creciente en el mundo por Ecoturismo. Escasa utilización.

Apoyo PNUD para Cooperación Horizontal de Costa Rica (pionero en este aspecto).

Elaboración de un Plan Estratégico de aprovechamiento.

Licitación de las primeras concesiones durante 1992
Torres del Paine ya efectuado.

4.- PROTECCION Y DESARROLLO DE BOSQUE NATIVO:

4.1. IMPLEMENTACION DE LA NUEVA POLITICA DE PROTECCION Y DESARROLLO DEL BOSQUE NATIVO:

Busca transformar bosque en un recurso productivo perpetuo. Componentes:

a) Fomento al manejo y reforestación con especies nativas.

b) Permite una sustitución regulada.

4.2. CATASTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES EN EL BOSQUE NATIVO:

Proyecto a ser financiado por BIRF vía CONAMA US\$ 3,3 millones. Probable implementación 1993.

Busca:

a) Localizar, individualizar y dimensionar las distintas formaciones vegetales naturales en el país.

b) Caracterizarlas a fin de establecer formas óptimas de manejo e intervención.

c) Establecimiento de un sistema geofeferencial de seguimiento de las formaciones identificadas en el catastro.

5.- OTROS PROGRAMAS

5.1. Educación Ambiental en escuelas y parques nacionales;

Temas:

- Erosión.
- Deforestación.
- Biodiversidad.

5.2. **Protección Fauna Silvestre; Modificación Reglamento**

Caza:

1.- Veda Permanente para animales silvestre sobre explotados para exportación.

Todos los mamíferos (no dañinos; introducidos: liebre, rata almizclera, visón, etc.) y con grado de vulnerabilidad.

2.- Vedas estacionales y parciales; rebaja cuota por excursión y se acortan fechas permitidas (21 especies de aves).

3.- Reglamentación por primera vez para caza mayor (Cotos).

5.3. **REVISION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.**

Tarea en fuerte expansión.

5.4. **CONTROL Y POTENCIAL ERRADICACION DE QUEMAS AGRICOLAS**

Estudio INIA para proveer alternativas a las quemas.